

**QUINTO.-** Que de conformidad al análisis técnico remitido a esta Jefatura, signado por el Lic. Antonio Zaldo Carreón, Jefe del Departamento de impresiones; y el cual se agrega al presente Dictamen como Anexo 1, se determinó lo siguiente:

- La empresa **RICOH y/o Ruben Morgado Molina; si cumple en todas las partidas que cotiza** con las especificaciones requeridas en el Anexo Técnico de las Bases de participación.
- La empresa **Aficxa y/o Héctor Manuel Vargas Dorame, si cumple en todas las partidas que cotiza** con las especificaciones requeridas en el Anexo Técnico de las Bases de participación.